



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PARA EL CAMBIO DE TITULARIDAD DE REPRESENTANTES EN EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Por parte de la Alcaldía, de conformidad con el artículo 93 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se cedió la palabra la Sra. Interventora para que procediera a dar lectura COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y FESTEJOS celebrada el pasado 21 de septiembre de 2023 del literal que sigue:

Dictamen

Vista la propuesta de alcaldía de 26 de junio de 2023 por la que se designan los representantes en el Patronato Municipal de Deportes de la corporación a Silvia Cano Sevilla.

Visto que según los propios estatutos del Patronato Municipal de Deportes en su artículo sexto se determina que es miembro nato del mismo como Vicepresidente la Concejala de Deportes del Ayuntamiento.

Se determina la necesidad de nombrar un representante distinto al del acuerdo alcanzado en los términos anteriormente reflejados.

Dado conocimiento de la comunicación recibida, tras un turno de intervenciones de los miembros de la Comisión, de conformidad con los artículos citados en el párrafo anterior, realizada la tramitación legalmente establecida, por unanimidad de los asistentes, y en consecuencia, por dictaminado favorablemente, propone al Pleno del Ayuntamiento el conocimiento, debate y adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Modificar la designación de representante del gobierno de la Corporación Local en condición de vocal en el Patronato de Deportes Municipal en los términos siguientes:

VOCAL: JOSÉ CARLOS GUTIÉRREZ CANO

SEGUNDO.- Dese cuenta del presente acuerdo al Patronato Municipal de Deportes.

El Sr. Alcalde cedió la palabra a los portavoces de los grupos políticos municipales.

Terminadas las intervenciones, visto el Dictamen favorable de la COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y FESTEJOS, normas concordantes y generales de aplicación, el Pleno, en votación ordinaria y por UNANIMIDAD, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta tal como ha quedado transcrita.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas actuaciones y firma de documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo en los términos transcritos.

TERCERO.- Notificar al Patronato Municipal de Deportes el acuerdo adoptado.

En Madridejos, a 28 de septiembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Francisco López Arenas.

Nº. I.-5364